



Resolución N.º

1511/2024

09 OCT 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar la estructura organizacional del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las necesidades institucionales para obtener una mayor eficiencia y eficacia en los trabajos realizados y los servicios prestados, de acuerdo a las disposiciones administrativas vigentes y elaborar el marco reglamentario para la realización de las actividades propias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano DGGDTH N° 239/2024 de fecha 25 de junio de 2024, en la se remite informe sobre correspondencia de cargos – IICS.

La Nota DIICS N° 030/2024, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado N° 7215/2024, en la cual el Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA, Director General de Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, eleva a consideración de la Sra. Rectora la propuesta de actualización del organigrama del IICS;

La Nota DIICS N° 116/2024 de fecha 25 de abril de 2024, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Planificación y Desarrollo N° 123/2024, en la cual el Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA, Director General de Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, remite la copia de la Nota DIICS N° 030/2024, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado N° 7215/2024, en la cual eleva a consideración de la Sra. Rectora la propuesta de actualización del organigrama del IICS;

La Resolución N.º 1274/2016 de fecha 03 de junio del 2016, "POR LA CUAL SE DISPONE LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N.º 1739/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 0036/2019 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, Y SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N.º 0185/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS CREACIONES O MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N.º ^{1511/2024}.....

09 OCT 2024

El Informe DGPD N° 090/2024 de fecha 9 de mayo de 2024, en el cual el MSc. JORGE R. MADELAIRE ALARCÓN, Director General de Planificación y Desarrollo, solicita al Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud la modificación de la propuesta presentada conforme a las observaciones remitidas;

La Nota DIICS N° 062/2024 de fecha 11 de junio de 2024, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Planificación y Desarrollo N° 170/2024, en la cual el Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA, Director General de Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, remite la propuesta de Organigrama con las modificaciones sugeridas por la Dirección General de Planificación y Desarrollo;

La Ley N° 7828/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7828 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Resolución CGR N.º 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Organigrama del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS), dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

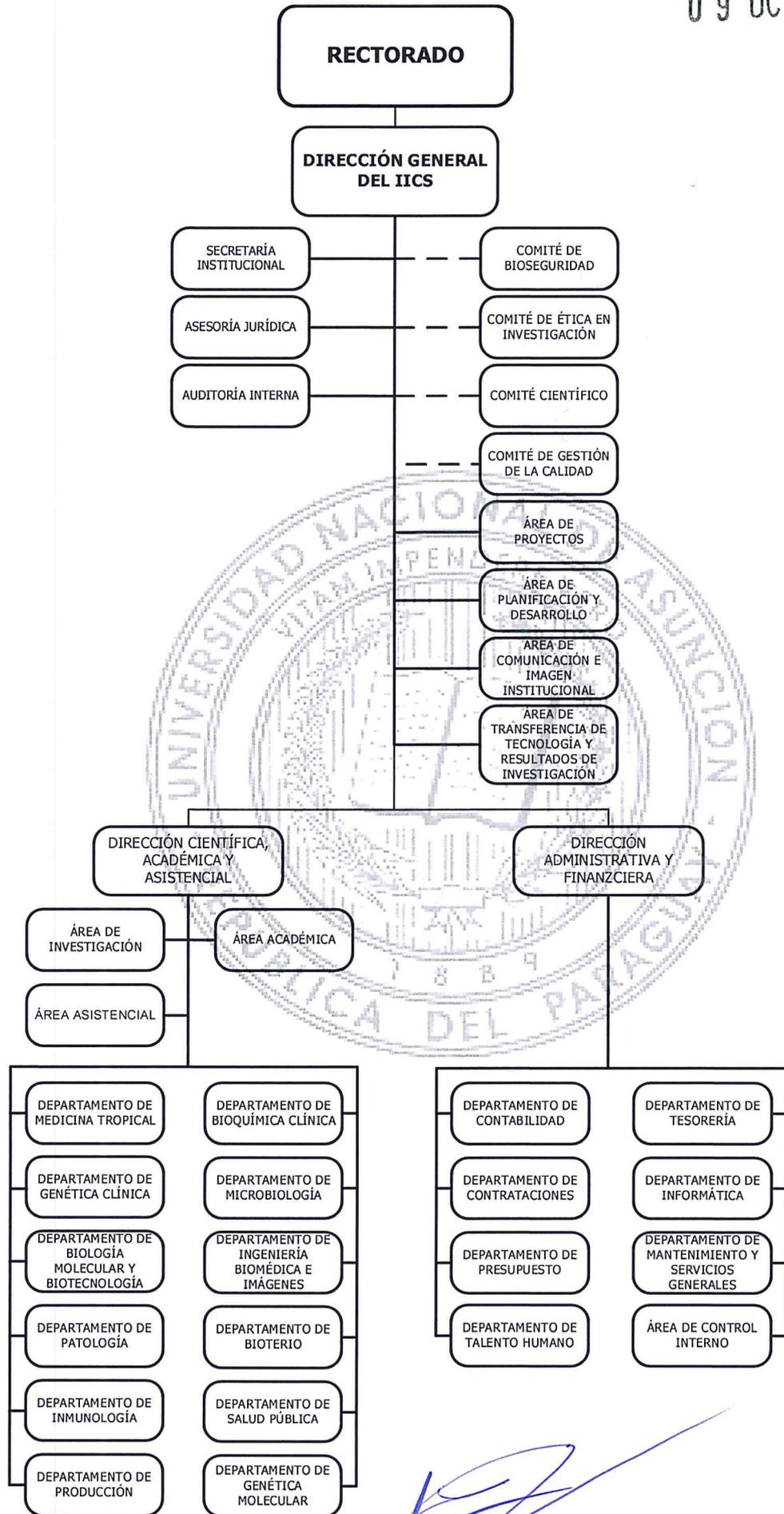
www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 1511/2024
09 OCT 2024





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N.º 1511 / 2024
09 OCT 2024

Art. 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución N.º 1274/2016 de fecha 03 de junio del 2016, "POR LA CUAL SE DISPONE LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la elaboración del Manual de Organización y Funciones del IICS en conjunto con la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Rectorado en el plazo de dos meses contados a partir de la firma de la presente resolución.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL


Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA